



## 1. Comentarios Generales

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que es el marco legal que rige el ámbito financiero a las Instituciones del sector público, éstas deben registrar en su contabilidad sin importar su origen, la totalidad de los recursos y obligaciones que sean susceptibles de valuarse en términos monetarios.

En cumplimiento a lo antes expuesto, en este Capítulo se presenta de manera agregada y de forma consolidada en los casos que corresponde, la información presupuestaria y contable relacionada con los presupuestos extraordinarios siguientes gestionados y ejecutados por las Instituciones del Sector Público no Financieros: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Recursos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), e información relacionada al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018.

1. Con relación al Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) se incorpora la información proveniente de los datos financieros registrados y remitidos por 11 Instituciones del Gobierno Central y 7 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y una Empresa Pública, las cuales durante el ejercicio financiero 2017 ejecutaron operaciones utilizando recursos provenientes de cooperación de fuentes externas, que financiaron Inversiones en Proyectos de Desarrollo e Interés Social, Proyectos Educativos, Proyectos de Fortalecimiento de las Instituciones del Sector Público, Proyectos de Salud Pública, Proyectos de desarrollo

tecnológico y fortalecimiento de la agroindustria, Construcción y Mejoramiento de viviendas para familias de bajos recursos económicos, continuar potenciando la escuela inclusiva de tiempo pleno en Instituciones educativas nacionales, apoyar el Programa una niña, un niño, una computadora, a fin de promover la igualdad de oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de los estudiantes de los centros educativos públicos, entre los más importantes. Dichos proyectos son de gran impacto en el desarrollo del país y mejoran la calidad de vida de la población objetivo.

2. En cuanto a los Recursos Extraordinarios Institucionales, se presentan los resultados financieros de una serie de proyectos que sirvieron de apoyo a diversas áreas, dándole continuidad al desarrollo del País, entre las cuales se mencionan: acondicionamiento de sistemas de aguas negras y lluvias, fortalecimiento, restauración y mejoramiento de instalaciones de enseñanza de la agricultura, apoyo al deporte comunitario para prevenir la violencia, programa de alimentación escolar para los estudiantes de los centros educativos nacionales, proyectos y programas de prevención a la violencia, proyecto integrado del recurso hídrico, proyecto integrado de saneamiento y medioambiente, gestión de prevención y control de enfermedades y mejoramiento de la producción y productividad de la agricultura. Es importante mencionar que en este tipo de Presupuesto está incluido el Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018, el cual para efectos de presentación se revela por separado en los cuadros del presente capítulo.

En cuanto a la información financiera incluye la reportada por 17 Instituciones del Gobierno Central y 12 Entidades Descentralizadas no Empresariales y una Empresa Pública.

3. En lo que respecta al Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), éste fue aprobado originalmente mediante Decreto Legislativo número 794 de fecha 18 de diciembre de 2008, definiéndose su plazo de ejecución para el período 2009-2011, no obstante debido a que muchos proyectos todavía estaban en ejecución, mediante Decreto Legislativo número 249 de fecha 19 de diciembre de 2012, fue prorrogada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, la cual también fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016, mediante Decreto Legislativo número 1,009 de fecha 25 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial número 77, Tomo 407, del 30 del mismo mes y año; respecto a su fuente de financiamiento, al inicio sería a través de un préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados a financiar programas de interés social, sin embargo mediante Decreto Legislativo número 180 de fecha 12 de noviembre de 2009, se derogó el Decreto Legislativo número 794 antes relacionado y se cambió la fuente de financiamiento del PEIS, sustituyéndola por la colocación de Títulos Valores de Crédito hasta por un monto de US\$300.0 millones, los cuales fueron emitidos y colocados en 2010 en el mercado interno.

4. En cuanto a este tipo de Presupuesto, solamente reportan movimiento en 2017 el Ramo de Agricultura y Ganadería consistente en proyecto de fomento a la producción y productividad en los cultivos de granos básicos, hortalizas y frutales, con el que se les proporcionó apoyo a los agricultores en la tecnificación de sus cultivos; y el Ramo de Salud, quien registró solamente operaciones de ajustes contables que no generaron flujo de efectivo.

5. También está incluido en el presente Capítulo, el Presupuesto Extraordinario de Seguridad

Pública (PESP), el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 445 de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo 412, de fecha 15 de agosto de 2016, con un monto de US\$152.0 millones, cuyo financiamiento procede de la emisión de Títulos Valores de Crédito en dólares, con un plazo de vigencia de dos años, cuya finalidad es la de ejecutar las Medidas Extraordinarias de Seguridad Pública y demás acciones vinculadas con la cobertura de la seguridad ciudadana a nivel nacional en la prevención y combate de la delincuencia.

6. Respecto a este tipo de Presupuesto Extraordinario, la ejecución de sus recursos está siendo llevada a cabo por las siguientes Instituciones: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública que incluye a la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, el Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y el Ministerio de Hacienda.

7. En relación a la información presupuestaria y financiera correspondiente al Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, incluye los recursos que se utilizaron para cumplir con compromisos de actividades relativas a los preparativos de las elecciones de Diputados y Diputadas que conformarán la Asamblea Legislativa y de las Alcaldesas y Alcaldes Municipales para el periodo 2018-2021, que se realizarán a principios del año 2018, tal como ya se indicó anteriormente, está incluido en el Presupuesto Extraordinario Institucional, el cual se revela por separado para fines de información. En cuanto al Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral de 2012, los gastos que se presentan corresponden a compromisos que estaban pendientes de devengar a esta fecha.

La información de los Presupuestos Extraordinarios, ha sido agregada y sometida a un proceso técnico de consolidación de datos contables con el propósito de presentar cifras netas en los Estados Financieros Consolidados.

## 2. Situación Presupuestaria

## 2.1 Informe de Ejecución Presupuestaria

CUADRO No. 25					
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
(Millones de US Dólares)					
CONCEPTO	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS			EVENTO ELECTORAL 2012	EVENTO ELECTORAL 2018
	PERE	PESP	INSTITUCIONAL		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>26.2</b>		<b>13.2</b>
Venta de Bienes y Servicios			0.5		
Ingresos Financieros y Otros			0.4		
Transferencias Corrientes			25.3		13.2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.6</b>		<b>22.8</b>		
Transferencias de Capital	11.6		21.5		
Recuperación de Inversiones Financieras			1.3		
<b>ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>51.1</b>			
Endeudamiento Público		51.1			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>11.6</b>	<b>51.1</b>	<b>49.0</b>		<b>13.2</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.2</b>	<b>48.0</b>	<b>29.0</b>	<b>5.5</b>	<b>3.5</b>
Remuneraciones	1.4	8.6	6.9		2.9
Adquisiciones de Bienes y Servicios	5.3	25.9	20.9	5.5	0.6
Gastos Financieros y Otros		0.2	1.1		
Trasferencias Corrientes	0.5	13.3	0.1		
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5.4</b>	<b>32.1</b>	<b>14.0</b>		<b>0.1</b>
Inversiones en Activos Fijos	4.3	32.1	12.5		0.1
Transferencias de Capital	1.1		0.8		
Inversiones Financieras			0.7		
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>12.6</b>	<b>80.1</b>	<b>43.0</b>	<b>5.5</b>	<b>3.6</b>
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(1.0)	(29.0)	6.0	(5.5)	9.6
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>11.6</b>	<b>51.1</b>	<b>49.0</b>		<b>13.2</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

1. Con base a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado el Subsistema de Contabilidad Gubernamental debe registrar todos los hechos económicos que se originen producto de la utilización de fondos públicos. En el presente apartado, se presentan las operaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria de aquellos recursos que no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, y Presupuestos Especiales correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2017. En cumplimiento a condiciones establecidas en Convenios suscritos con Cooperantes y a Decretos legislativos, los proyectos de inversión financiados con presupuestos de carácter extraordinario, su periodo de ejecución trasciende al de un ejercicio fiscal, y se liquidan legal y técnicamente cuando la obra o el objetivo para el cual fueron creados han sido finalizados.

2. A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de los presupuestos extraordinarios que corresponden a: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Recursos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), el cual entró en vigencia a partir de agosto del año 2016, y el Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018 el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 665 de fecha 27 de abril de 2017, publicado en el Diario Oficial número 86, tomo número 415 del 12 de mayo de 2017.

3. Con relación a la ejecución presupuestaria de Ingresos, en lo que corresponde a los Presupuestos Extraordinarios Institucionales éstos presentan una ejecución de US\$49.0 millones, devengados por 23 Instituciones tanto de Gobierno Central como Descentralizadas; destacando el Tribunal Supremo

Electoral con US\$13.2 millones, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con una ejecución de US\$8.2 millones, el Ministerio de Salud con US\$6.8 millones, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria con US\$5.2 millones, Ministerio de Educación con una ejecución de US\$4.9 millones, Ministerio de Agricultura y Ganadería con US\$3.7 millones el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal con US\$2.4 millones, que en conjunto totalizan US\$44.4 millones, que equivalen al 90.6% del total de ingresos devengados. El origen de los recursos de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, provienen en un 51.6% de Transferencias Corrientes y un 43.9% de Transferencias de Capital, y el restante 4.5% proviene de la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros, y la Recuperación de Inversiones Financieras.

En lo referente al Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), este presenta una ejecución presupuestaria de ingresos de US\$11.6 millones devengados por 12 Instituciones tanto del Gobierno Central como Descentralizadas. De dichas Instituciones, el Ministerio de Agricultura y Ganadería con US\$3.5 millones, el Ministerio de Relaciones Exteriores US\$1.7 millones, y la Presidencia de la República con US\$1.6 millones, presentan los montos más importantes.

En cuanto al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), éste entró en vigencia el 11 de agosto de 2016, y fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 445 del 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo número 412 del 15 de agosto de 2016. Durante 2017 presenta ingresos de US\$51.1 millones los cuales provienen de la colocación de Títulos Valores de Crédito, cuya emisión fue autorizada mediante Decreto

Legislativo número 388 de fecha 26 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo número 411 del 27 del mismo mes y año.

A continuación, se presenta el detalle de las Instituciones con mayor ejecución presupuestaria de ingresos en los presupuestos extraordinarios:

Ejecución Presupuestaria de Ingresos/Institución	Millones US\$
<b>Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP)</b>	<b>51.1</b>
Tesoro Público	51.1
<b>Presupuesto Extraordinario Institucional</b>	<b>49.0</b>
Tribunal Supremo Electoral	13.2
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	8.2
Ministerio de Salud	6.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	5.2
Ministerio de Educación	4.9
Ministerio de Agricultura y Ganadería	3.7
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	2.4
Escuela Nacional de Agricultura	0.6
Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador	1.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la niñez y la Adolescencia	0.7
Instituciones Varias	1.9
<b>Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE)</b>	<b>11.6</b>
Ministerio de Agricultura y Ganadería	3.5
Presidencia de la República	1.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.7
Ministerio de Salud	1.5
Ministerio de Educación	1.2
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.6
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	0.6
Instituciones Varias	0.9
<b>TOTAL</b>	<b>111.7</b>

4. En cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos, el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), de acuerdo a la información registrada y reportada por las Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas realizaron gastos por US\$12.6 millones, de los cuales los proyectos ejecutados en las Áreas de Gestión de Conducción Administrativa y Desarrollo Social

representan en conjunto el 56.3% del total erogado en el periodo. Este presupuesto cuyos recursos provienen principalmente de la cooperación externa, son destinados para apoyar el desarrollo de proyectos y programas en sectores estratégicos. A continuación, se presenta un detalle de éstos, clasificados por Área de Gestión y con los montos más relevantes:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
<b>Conducción Administrativa</b>	<b>4.3</b>
Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores 2014-2016	0.6
Fortalecimiento de la Seguridad Presidencial Fase III	0.5
Promover Capacitación y Fortalecimiento de Integración Centroamericana	0.4
Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de Servicios y Promoción	0.4
Fortalecimiento de las Capacidades de la Administración Tributaria	0.3
Proyectos Diversos	2.1
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2.8</b>
Fortalecimiento Programa de Vacunación e Inmunización	1.0
Un Niño Una Computadora, Una niña Una Computadora, Departamento de La Paz, San Vicente y Usulután	0.6
Implementación de Centro Oftalmólogo en Hospital Santa Gertrudis, Depto. San Vicente	0.4
Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en El Salvador	0.2
Proyectos Diversos	0.6
<b>Apoyo al Desarrollo Económico</b>	<b>3.5</b>
Instalación Módulos Riego para Incremento de Producto, Departamento de San Miguel	0.9
Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial	0.8
Reforzamiento Estructura Edificio No. 1 de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.7
Rehabilitación y Ampliación Área bajo riego y Avenamiento 2 Aticooyo	0.3
Proyectos Diversos	0.8
<b>Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana</b>	<b>1.9</b>
Construcción de Edificio de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley ILEA	0.8
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Seguridad Ciudadana, el Desarrollo de Competencias y la Remoción de Tatuajes	0.3
Proyectos Diversos	0.8
<b>Producción Empresarial Pública</b>	<b>0.1</b>
Mejoramiento del Acceso al Agua Zona Norte del Departamento de la Unión	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>12.6</b>

5. Con relación a los recursos provenientes de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, estos muestran una ejecución de gastos por US\$43.0

millones, los cuales fueron erogados por 22 Instituciones del Sector Público, siendo las más representativas las siguientes:

Instituciones	Millones de US\$
Tribunal Supremo Electoral	9.1
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	8.2
Ministerio de Salud	5.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	5.3
Ministerio de Agricultura y Ganadería	3.5
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	2.3
Ministerio de Educación	2.0
Resto de Instituciones	6.8
<b>TOTAL</b>	<b>43.0</b>

6. Respecto a la ejecución de Gastos clasificada por Áreas de Gestión de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, el 32.8% corresponde al Área de Apoyo al Desarrollo Económico con una ejecución de US\$14.1 millones, el 24.7% para el Área de Desarrollo Social con US\$10.6 millones, el 22.3% para el área de Conducción Administrativa con una ejecución de US\$9.6 millones; y el restante 20.2% corresponden a Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y Producción Empresarial Pública, que en conjunto ejecutaron US\$8.7 millones.

7. El Área de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico ejecutó el monto de US\$14.1 millones, destacando los proyectos del Ramo de Agricultura y Ganadería y sus Instituciones Descentralizadas como el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), que ejecutaron un monto de US\$5.3 millones, equivalente al 37.6% del total del Área. Dichos valores, corresponden en su mayoría a proyectos orientados al desarrollo y productividad del agro a nivel nacional. El resumen de los programas y proyectos de ésta Área se presentan a continuación:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
<b>Apoyo al Desarrollo Económico</b>	
Proyecto de Transformación Agraria	3.5
Proyecto de Proceso de Reforma Agraria	1.8
Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medioambiente-Gestión Integrada del Recurso Hídrico	1.8
Fortalecimiento Institucional para Apoyo a los Subsectores Café	1.6
Renovación del Parque Cafetalero en El Salvador Fase II	1.6
Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático	1.4
Restauración y Mejoramiento de Auditorio de ENA	0.9
Bioteologías en cultivos de Maíz, Frijol y Café	0.5
Renovación del Parque Cafetalero con Variedades, Mejoras para el Incremento de la Producción	0.3
La Montaña Adaptado cambio Climático en Agroforestería	0.2
Apoyo a la Producción de Semilla, a la Investigación en Granos Básicos y a Manejo de Jardín	0.1
Proyectos Diversos	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>14.1</b>

8. Con respecto al Área de Gestión de Desarrollo Social con un 24.7% de ejecución con respecto al total del Gasto del Presupuesto Extraordinario Institucional, el 54.7% de dichos recursos fueron ejecutados por el Ramo de Salud con un monto de US\$5.8 millones, el Ramo de Educación con US\$3.0 millones y la Presidencia de la Republica con US\$1.2 millones, que en conjunto equivalen a US\$10.0 millones, conformando el 94.3% de los gastos de dicha área. El objetivo de los programas y proyectos fue mejorar las condiciones de vida de la población. A continuación, se presenta el detalle de los proyectos más relevantes ejecutados por las Instituciones dentro de esta Área:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
<b>Desarrollo Social</b>	
Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo de 30 Municipios de El Salvador	2.1
Fondo Componente VIH/SIDA – SSF/NMF	1.4
MH-MINSAL-Proyecto Fondo Global Estrategia Lucha Contra el VIH/SIDA -SSF	1.0
Deporte Comunitario para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia	0.9
Garantizar Acciones de Prevención de la Violencia con las y los Adolescentes bajo detención Administrativa	0.8
Programa de Alimentación Escolar	0.7
Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Educativos de los Departamentos de Ahuachapán, Morazán, Chalatenango y Cabañas	0.6
Fortalecimiento para el Desarrollo Científico y Tecnológico, Oficina Regional ICSU, para América Latina	0.5
Desarrollo de Modelo de Empresarialidad Femenina en el Salvador	0.4
Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Salud de El Salvador, Año III	0.4
Fondo Global Componente Malaria	0.3
Proyectos Diversos	1.5
<b>TOTAL</b>	<b>10.6</b>

9. En cuanto al Área de Conducción Administrativa, en ésta se ejecutaron US\$9.6 millones del total del Gasto del Presupuesto Extraordinario Institucional, US\$9.1 millones corresponden al Tribunal Supremo Electoral, US\$5.5 millones corresponden a gastos del Evento Electoral 2012 que no habían sido devengados, y US\$3.6 millones son del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, el restante 5.2% fue ejecutado por la Presidencia de la República con US\$0.5 millones, donde destacan el Proyecto de Apoyo a la Puesta en Marcha de la Estrategia Nacional de Erradicación de la Pobreza con US\$0.2 millones y el de Fortalecimiento

del Programa de Emprendedurismo Artístico-Cultural “La Colmenita”, dirigida a la Niñez y Juventud de El Salvador con US\$0.1 millones, entre los más importantes.

10. El Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 445, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo número 412, de fecha 15 del mismo mes y año, y durante 2017 presenta una ejecución de gastos de US\$80.1 millones, los que se destinaron para atender el financiamiento integral para la adecuada y oportuna aplicación de las Medidas Extraordinarias de Seguridad Pública aprobadas por la Asamblea Legislativa y demás acciones relacionadas con la atención de la seguridad física de la población, destinándose también recursos financieros para cubrir déficit de pago de pensiones a cargo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). En 2017 de dicho presupuesto se han ejecutado por parte de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado del Ministerio de Hacienda US\$12.4 millones, equivalentes al 15.5%, el cual fue transferido al Instituto Salvadoreño de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) para el pago de pensiones, el Ministerio de la Defensa Nacional con US\$8.2 millones, que corresponde al 10.2%, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con US\$54.1 millones, que equivalen al 67.5% y la Fiscalía General de la República que ejecutó US\$5.4 millones, que representan el 6.7%.

El detalle de ejecución por rubro de cada una de las Instituciones que recibieron dichos fondos, se presenta a continuación:

Instituciones /Rubro de Ejecución	Millones de US\$	
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>		<b>8.2</b>
Remuneraciones	5.1	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	2.8	
Transferencias Corrientes Al Sector Privado	<u>0.3</u>	
<b>Fiscalía General de la República</b>		<b>5.4</b>
Remuneraciones	0.4	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	0.3	
Gastos Financieros y Otros	0.1	
Inversiones en Activos Fijos	<u>4.6</u>	
<b>Ministerio de Justicia y Seguridad Pública</b>		<b>54.1</b>
Remuneraciones	3.2	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	22.8	
Gastos Financieros y Otros	0.1	
Transferencias Corrientes Al Sector Privado	0.5	
Inversiones en Activos Fijos	<u>27.5</u>	
<b>Ministerio de Hacienda (Obligaciones y Transferencias Generales del Estado), para pago pensiones IPSFA</b>		<b>12.4</b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>80.1</u></b>

En cuanto a la ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, está conformada de la siguiente manera: el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con US\$59.5 millones, equivalentes al 74.3%, las Obligaciones Generales del Estado con US\$12.4 millones que representa el 15.5% y el área de Conducción Administrativa con US\$8.2 millones que equivalen al 10.2%.

## 3. Situación Financiera

## 3.1 Informes Financieros

CUADRO No.26					
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Millones de US Dólares)					
ACTIVO	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS				EVENTO ELECTORAL 2018
	PERE	INSTITUCIONAL	PEIS	PESP	
<b>FONDOS</b>	<b><u>6.6</u></b>	<b><u>32.1</u></b>	<b><u>2.4</u></b>	<b><u>38.2</u></b>	<b><u>3.9</u></b>
Disponibilidades	5.9	19.8	0.5	33.9	3.9
Anticipos de Fondos	0.7	12.3	1.9	4.3	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b><u>97.3</u></b>	<b><u>3.9</u></b>	<b><u>14.7</u></b>	<b><u>5.9</u></b>
Inversiones Temporales		3.1			
Inversiones en Préstamos, Largo Plazo		69.5			
Deudores Financieros		24.7	3.9	11.8	5.9
Inversiones Intangibles				2.9	
<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>		<b><u>41.5</u></b>	<b><u>0.1</u></b>	<b><u>12.4</u></b>	
Existencias Institucionales		41.5	0.1	12.4	
<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>		<b><u>1.4</u></b>		<b><u>21.2</u></b>	
Bienes Depreciables		1.4		21.2	
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b><u>18.1</u></b>	<b><u>24.3</u></b>	<b><u>92.5</u></b>	<b><u>13.5</u></b>	
Inversiones en Bienes Privativos	16.4	19.2	79.9	13.5	
Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social	37.5	200.3	118.6		
Aplicación Inversiones Públicas	(35.8)	(195.2)	(106.0)		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b><u>24.7</u></b>	<b><u>196.6</u></b>	<b><u>98.9</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>9.8</u></b>
<b>PASIVO</b>					
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	<b><u>0.7</u></b>	<b><u>20.1</u></b>	<b><u>2.3</u></b>	<b><u>3.8</u></b>	
Depósitos de Terceros	0.4	2.8	0.4	0.9	
Acreedores Monetarios	0.3	17.3	1.9	2.9	
<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>	<b><u>0.2</u></b>	<b><u>238.4</u></b>	<b><u>3.5</u></b>	<b><u>25.4</u></b>	<b><u>0.3</u></b>
Endeudamiento Interno		162.4			
Acreedores Financieros	0.2	76.0	3.5	25.4	0.3
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>0.9</u></b>	<b><u>258.5</u></b>	<b><u>5.8</u></b>	<b><u>29.2</u></b>	<b><u>0.3</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>	<b><u>23.8</u></b>	<b><u>(61.9)</u></b>	<b><u>93.1</u></b>	<b><u>70.8</u></b>	<b><u>9.5</u></b>
Patrimonio	23.8	(61.9)	93.1	70.8	9.5
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>23.8</u></b>	<b><u>(61.9)</u></b>	<b><u>93.1</u></b>	<b><u>70.8</u></b>	<b><u>9.5</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>24.7</u></b>	<b><u>196.6</u></b>	<b><u>98.9</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>9.8</u></b>

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

1. Al cierre del ejercicio fiscal 2017, las Instituciones del Gobierno Central y las Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, que ejecutan proyectos financiados con recursos que no están incluidos en el Presupuesto General del Estado y que proceden de la cooperación gestionada directamente por las Entidades, o que provienen de presupuestos extraordinarios aprobados por Decreto Legislativo, los cuales en cumplimiento al marco normativo legal y técnico del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, independientemente de la fecha de su inicio y de su liquidación, tienen la responsabilidad de incluir dentro de sus registros contables la totalidad de los recursos y obligaciones que administran, por lo que el presente Estado de Situación Financiera, comprende los saldos acumulados por las cuentas contables de Activo, Pasivo y Patrimonio que registran y controlan las operaciones realizadas, provenientes de la ejecución de Proyectos de Inversión de Apoyo al Desarrollo Económico, de Inversión Social, de Seguridad Pública, y otros presupuestos relacionados con la realización de eventos electorales.

Dichos presupuestos se han clasificado para fines contables de la siguiente manera: Recursos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Recursos del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), Recursos Extraordinarios Institucionales, los cuales son producto de la gestión directa de las Instituciones; también se incluyen los Recursos del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), así como los del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, para Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales.

2. Con respecto al Estado de Situación Financiera de los recursos asignados a través del

Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), al cierre del ejercicio 2017, los activos presentan un saldo de US\$24.7 millones, siendo el grupo de cuentas más representativo el conformado por las Inversiones en Proyectos y Programas cuyo valor neto asciende a US\$18.1 millones, equivalente al 73.3% de los recursos del referido presupuesto. Dicho presupuesto es financiado a través de recursos administrados por la Dirección General de Cooperación Externa, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales se obtienen mediante aportes de diferentes Organismos, Gobiernos y Cooperantes Internacionales, y están orientados a atender prioridades específicas definidas por el Gobierno de la República, conforme a los convenios de cooperación previamente establecidos. Dichos fondos son utilizados para ejecutar entre otros, Proyectos y Programas de Desarrollo Social, Educación, Salud, Seguridad Pública y Fortalecimiento Institucional.

Entre las Instituciones que dieron continuidad a la ejecución de proyectos incluidos en dichas áreas están las siguientes: el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación, Presidencia de la República, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, el Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, entre otras Instituciones ejecutoras.

Entre los proyectos más importantes ejecutados con financiamiento del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) se detallan los siguientes: Proyectos de Fortalecimiento de las Capacidades de la Administración Tributaria, Construcción de Edificio de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA),

Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Seguridad Ciudadana, Programa de Empleo y Empleabilidad Jóvenes con Todo y una Estrategia de Participación Juvenil, Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en El Salvador, Programa una Niña, un Niño, una Computadora, Implementación de un Centro Oftalmológico en el Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Equipamiento de los Laboratorios de Patología y Citología de los Hospitales Nacionales Benjamín Bloom y “Doctor Juan José Fernández”, Zacamil, Readecuación y Equipamiento de las Instalaciones Físicas de Ciudad de la Niñez y Adolescencia, departamento de Santa Ana, Construcción y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar en la Región Oriente, Instalación de Módulos de Riego para Incremento de la Producción, Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustria para la Cacaocultura, y Fortalecimiento Institucional en Diversas Entidades y Organismos sin Fines de Lucro.

En total los pasivos ascienden a US\$0.9 millones, siendo el grupo de cuentas que integran la deuda corriente o de corto plazo, el rubro más representativo con un monto de US\$0.7 millones y el patrimonio que asciende a US\$23.8 millones.

Los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, conformados por aquellos recursos que son gestionados directamente por las Instituciones, reflejan en el Estado de Situación Financiera, al cierre del ejercicio fiscal 2017, activos acumulados por un monto de US\$196.6 millones, en donde el segmento de las Inversiones Financieras es el de mayor representación con un valor de US\$97.3 millones, de éstos la cuenta que integra los saldos más importantes son las Inversiones en Préstamos a Largo Plazo, que corresponden a los otorgados por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) con US\$69.5 millones que equivalen al 71.4%, del total del rubro, los cuales están relacionados con operaciones de

apoyo de acceso al crédito para la adquisición de tierras a segmentos de personas de escasos recursos económicos, así como, para contribuir a la reactivación del Sector Agropecuario Reformado.

La situación consolidada de las Instituciones que han ejecutado proyectos con dichos recursos, muestra un valor neto de US\$24.3 millones en el componente de Inversiones en Proyectos y Programas, en los cuales se ha registrado la adquisición de activos fijos, de éstos los más relevantes corresponden a equipo de transporte, tracción y elevación US\$8.0 millones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; el Ministerio de Salud adquirió equipo médico y de laboratorio por un monto de US\$3.7 millones; adicionalmente otras Entidades invirtieron en maquinaria, equipo y mobiliario diverso US\$3.2 millones.

En lo que respecta a sus obligaciones o pasivos, éstos ascienden a US\$258.5 millones, de los cuales US\$162.4 millones, corresponden al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA).

3. En lo que corresponde al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), éste fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 180, de fecha 12 de noviembre de 2009, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016, mediante Decreto Legislativo número 1,009 de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial número 77, Tomo 407 del 30 de abril de 2015. Con dichos recursos se han ejecutado programas o proyectos de interés social en las áreas de educación, salud y abastecimiento de agua potable; los activos de este presupuesto extraordinario presentan un monto de US\$98.9 millones.

Del total de activos del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), el grupo contable que refleja el mayor monto son las

Inversiones en Proyectos y Programas con un valor neto de US\$92.5 millones y una inversión acumulada de US\$106.0 millones. Durante el ejercicio 2017 se ejecutaron los proyectos que quedaron pendientes al cierre de 2016, tales como el mejoramiento de la infraestructura educativa a nivel superior específicamente en la Universidad de El Salvador (UES), así como para fomentar la producción y productividad agropecuaria a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y además para la construcción y equipamiento de escuelas públicas y unidades de salud a nivel nacional. A continuación, se presenta un resumen de las Instituciones que han efectuado inversiones con recursos del PEIS:

Inversiones en Proyectos y Programas	Millones US\$	
<b>Inversiones en Bienes Privativos</b>		<b>80.1</b>
Universidad de El Salvador (UES)	16.4	
Ministerio de Salud (MINSAL)	63.7	
<b>Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social</b>		<b>12.4</b>
Ministerio de Salud	11.6	
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	0.8	
<b>Total</b>		<b>92.5</b>

En lo que corresponde a los pasivos, éstos totalizan US\$5.8 millones, de cuyo monto US\$2.3 millones corresponden a Deuda Corriente y US\$3.5 millones a Financiamiento de Terceros.

4. Con respecto al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), éste fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 445, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo 412 del mismo mes y año. Dicho presupuesto fue financiado a través de una emisión de títulos valores de US\$152.0 millones y sería ejecutado en los años 2016 y 2017. La ejecución de los recursos ha sido realizada por las siguientes Instituciones: Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, y la Fiscalía General de la República.

El Estado de Situación Financiera del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), en los activos presenta un monto de US\$100.0 millones, del cual al grupo de fondos le corresponden US\$38.2 millones, siendo el rubro más representativo del total de los activos y equivale al 38.2%. Le sigue la Inversión en Bienes de Uso con un monto bruto de US\$23.1 millones, de cuyo monto US\$18.3 millones son del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, utilizados en la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario diverso y vehículos para apoyar los servicios de seguridad pública y prevención de la violencia, y a la Fiscalía General de la República le corresponden US\$4.3 millones y las Inversiones en Proyectos y Programas con una participación de US\$13.5 millones.

El Estado de Situación Financiera revela pasivos, por el monto de US\$29.2 millones, de cuyo monto el más relevante son obligaciones que quedaron pendientes de pago al cierre de 2016, con US\$25.4 millones, representando el 87.0% del segmento y el patrimonio que muestra el monto de US\$70.8 millones.

5. En lo que respecta al Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018, este fue autorizado mediante Decreto Legislativo número 665 de fecha 11 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial número 86, tomo número 415 de fecha 12 de mayo de 2017. El monto del presupuesto aprobado fue

de US\$25.9 millones, del cual US\$13.2 millones serían ejecutados en 2017 y US\$12.7 millones en 2018.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, el Estado de Situación Financiera del Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2018, presenta activos por un valor de US\$9.8 millones, de los cuales el rubro más relevante corresponde a las Inversiones Financieras con US\$5.9 millones, equivalentes al 59.6%; así como las Disponibilidades con US\$3.9 millones equivalentes a 38.3% de los activos. En cuanto a los pasivos, éstos ascienden a US\$0.3 millones y corresponden a obligaciones que quedaron pendientes de pago al cierre de 2017 y el patrimonio con un monto de US\$9.5 millones.

**PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS  
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Millones de US Dólares)**

CONCEPTO	PERE	INSTITUCIONAL	PEIS	PESP	EVENTO ELECTORAL 2018
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>					
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		3.2			
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		27.3			13.2
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	16.3	21.5			
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0.5			
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		4.4			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>16.3</b>	<b>56.9</b>			<b>13.2</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>					
GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS	9.9	17.2	0.1		
GASTOS EN PERSONAL		6.2		8.6	2.9
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS		1.8		16.2	0.7
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES				1.3	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		8.2		0.1	
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS				13.3	
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS		3.7		2.2	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		11.0	0.5		
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>9.9</b>	<b>48.1</b>	<b>0.6</b>	<b>41.7</b>	<b>3.6</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.4</b>	<b>8.8</b>	<b>(0.6)</b>	<b>(41.7)</b>	<b>9.6</b>

## NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

1. La característica principal de los Presupuestos Extraordinarios es que pueden iniciar su ejecución en cualquier fecha y estarán vigentes mientras se realicen los proyectos y se cumplan los fines para los cuales fueron creados, y concluirán cuando se realice su respectivo proceso de liquidación legal y contable que se registra hasta finalizada la obra, independientemente del periodo de vigencia.

2. Para efectos de presentación y con la finalidad de conservar el principio de consistencia y la uniformidad en la información que se incorpora en los estados financieros y que éstos tengan carácter comparativo, se presentan en éste Capítulo, los movimientos netos de carácter consolidado que incidieron directamente en la gestión operativa del ejercicio 2017. En el Grupo IV del Apéndice de este Informe, se incorporan los Estados Financieros y Presupuestarios que revelan con detalle la información estadística e histórica acumulada de cada uno de dichos recursos.

3. De los Presupuestos Extraordinarios antes mencionados, se presentan a continuación los Estados de Rendimiento Económico que agrupan operaciones realizadas por aquellas Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, que gestionan y ejecutan estos tipos de presupuestos, los cuales comprenden los siguientes: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Presupuestos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) y Presupuesto Especial Extraordinario correspondiente al Evento Electoral 2018, este último se presenta de forma particular, estrictamente para fines de divulgación, ya que contablemente forma parte de la información revelada en el Presupuesto Extraordinario Institucional.

4. Los Ingresos de Gestión devengados según el Estado de Rendimiento Económico del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), ascendieron a US\$16.3 millones, correspondiente en su totalidad a los Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas, tanto del Sector Público como del Sector Externo, y está conformado por las cuentas que se detallan a continuación:

Ingresos por Transferencias de Capital	Millones US\$	
<b>Sector Público</b>		<b>6.0</b>
Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	4.7	
Transferencias de Capital del Sector Público	1.3	
<b>Sector Externo</b>		<b>10.3</b>
Transferencias de Capital del Sector Externo	10.3	
<b>Total</b>		<b>16.3</b>

5. El otro componente que integra dicho Estado de Rendimiento Económico, es el correspondiente a Gastos de Gestión, éstos fueron erogados por las Entidades Públicas en la ejecución de Proyectos y Programas de Inversión Pública y de Interés Social, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población. Durante 2017 a través del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), se invirtieron en total US\$9.9 millones, en las siguientes áreas:

Gastos de Inversiones Públicas (PERE)	Millones US\$
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	5.3
Proyectos y Programas de Salud Pública	1.5
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	1.4
Proyectos y Programas Educativos	1.1
Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario	0.6
<b>Total</b>	<b>9.9</b>

6. El monto más representativo de los Gastos de Inversiones Públicas corresponde a los Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos, con un

equivalente al 53.5%, en donde las Instituciones que reflejan mayor participación en su ejecución durante el ejercicio que se informa, son las correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Presidencia de la República y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP); los Proyectos y Programas de Salud Pública fueron ejecutados por el Ministerio de Salud (MINSAL); los Proyectos y Programas de Fomento Diversos desarrollados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y los Proyectos y Programas Educativos, fueron realizados por el Ministerio de Educación (MINED).

7. En lo que respecta al Estado de Rendimiento Económico de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, que son los recursos utilizados por las Entidades que no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, los cuales son fondos de cooperación obtenidos de manera directa por las Instituciones, revelan un monto neto de ingresos de US\$56.9 millones, donde se incluyen US\$27.3 millones, de Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas, equivalentes al 48.0% de dichos ingresos, los que comprenden US\$18.4 millones otorgados por el Gobierno Central y US\$8.9 millones provienen de cooperación del Sector Externo.

8. Asimismo en este tipo de Presupuesto se refleja Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales, que ascendieron a US\$21.5 millones, que comprende las Transferencias de Capital del Sector Público con el 42.3% equivalente a US\$9.1 millones, seguido de las Transferencias de Capital recibidas del Sector Externo con US\$12.1 millones que representan el 56.3%, conformando el 98.6% de este tipo de ingresos y el resto lo integran los Ingresos por Transferencias de Capital del Sector Privado con US\$0.3 millones equivalentes al 1.4%. El total de ingresos de dicho presupuesto contienen también US\$3.2 millones de Ingresos Financieros y Otros, del cual US\$3.1 millones son intereses por préstamos otorgados por el Instituto

Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); US\$0.5 millones de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios y US\$4.4 millones de Ingresos por Actualizaciones y Ajustes.

9. En cuanto a los Gastos de Gestión ejecutados a través de dicho presupuesto, éstos ascendieron a US\$48.1 millones, conformados principalmente por los rubros que se detallan a continuación:

Gastos de Gestión (Institucional)	Millones US\$
Gastos de Inversiones Públicas	17.2
Gastos en Personal	6.2
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	1.8
Gastos Financieros y Otros	8.2
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	11.0
Costos de Ventas y Cargos Calculados	3.7
<b>Total</b>	<b><u>48.1</u></b>

10. Los Gastos de Inversiones Públicas, contabilizados en 2017, es uno de los montos más relevantes, y corresponden en gran medida a la inversión realizada en la ejecución de distintos Proyectos y Programas, con lo cual se ha contribuido a ejecutar programas de prevención y control de enfermedades a nivel nacional, fortalecimiento de capacidades Institucionales, proyecto integrado del recurso hídrico, gestiones en actividades de pesca y turismo en los ecosistemas y mejoramiento en la producción agropecuaria, entre otros. El detalle se presenta a continuación:

Gastos de Inversiones Públicas (Institucional)	Millones US\$
Proyectos y Programas de Salud Pública	5.7
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	3.4
Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario	2.5
Proyectos y Programas Educativos	1.7
Otros Proyectos	3.9
<b>Total</b>	<b><u>17.2</u></b>

11. En lo referente al Estado de Rendimiento Económico del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS) éste solamente refleja un

monto de gastos por US\$0.6 millones registrados durante el ejercicio que se informa. Está conformado por los Gastos de Actualizaciones y Ajustes de Ejercicios Anteriores por un monto de US\$0.5 millones, equivalentes al 83.3% del total del gasto registrado y el restante 16.7% lo conforman los Gastos de Inversiones Públicas con US\$0.1 millones ejecutados por el Ramo de Agricultura y Ganadería para apoyar a pequeños y medianos agricultores en el fomento a la producción y productividad a través de la adopción de tecnologías en los cultivos de granos básicos, hortalizas y frutales, realizados en el ejercicio que se informa.

12. El Estado de Rendimiento Económico del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) correspondiente al 2017, únicamente presenta Gastos de Gestión por un monto de US\$41.7 millones en vista que los ingresos son registrados en el Tesoro Público, quien transfiere los recursos a las Entidades ejecutoras. Entre los conceptos de gastos más importantes se encuentran los Gastos en Personal con US\$8.6 millones y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios con US\$16.2 millones, equivalentes al 59.5% del total de gastos; los Gastos en Transferencias Otorgadas con US\$13.3 millones que representan el 31.9% del total de Gastos de Gestión, del cual US\$12.4 millones fueron transferidos por el Ministerio de Hacienda para el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA) para el pago de los pensionados, equivalentes al 93.2% de dichos gastos; y el restante 8.6% lo conforman: US\$1.3 millones de Gastos en Bienes Capitalizables, US\$0.1 millones de Gastos Financieros y Otros, y US\$2.2 millones de Costos de Ventas y Cargos Calculados. El detalle ejecutado por Institución es el siguiente:

Gastos de Gestión PESP	Millones US\$
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	19.8
Ministerio de Hacienda - Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	12.4
Ministerio de la Defensa Nacional	8.5
Fiscalía General de la República (FGR)	1.0
<b>Total</b>	<b><u>41.7</u></b>

13. En lo que corresponde al Estado de Rendimiento Económico del presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, al 31 de diciembre de 2017, se recibieron ingresos por US\$13.2 millones, para cumplir con compromisos de actividades de planeación y organización relacionados a los preparativos para llevar a cabo las elecciones de Diputados y Diputadas que conformaran la Asamblea Legislativa y de las Alcaldes y Alcaldes Municipales para el periodo 2018-2021.

14. En lo relacionado a los Gastos de Gestión, éstos fueron de US\$3.6 millones, de cuyo monto el 80.6% corresponde a Gastos en Personal y el resto fue para atender actividades como las siguientes: capacitación al personal electoral, soporte a la función jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral, publicidad en los medios de comunicación, además de organización de eventos e infraestructura de conferencias de prensa, proceso de nombramiento de miembros de Juntas Electorales Departamentales (JED) y Juntas Electorales Municipales (JEM), actividades para la conformación del padrón electoral y de inscripción de candidatos, organización y funcionamiento de los Organismos Electorales Temporales (miembros de las Juntas Electorales Departamentales, Municipales y Juntas Receptoras de Votos), atención a partidos políticos y candidaturas no partidarias, información y atención de consulta ciudadana a nivel nacional, entre otras.

**PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS  
ESTADO DEMOSTRATIVO DEL FLUJO MONETARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Millones de US Dólares)**

CONCEPTO	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS				EVENTO ELECTORAL 2012	EVENTO ELECTORAL 2018
	PERE	INSTITUCIONAL	PEIS	PESP		
<b>DISPONIBILIDADES INICIALES</b>	<b>6.0</b>	<b>15.7</b>	<b>0.9</b>	<b>58.1</b>	<b>2.5</b>	
Saldo Inicial al 1 de enero de 2017	6.0	15.7	0.9	58.1	2.5	
<b>FUENTES</b>						
<b>FUENTES OPERACIONALES</b>	<b>12.1</b>	<b>43.4</b>			<b>0.2</b>	<b>7.3</b>
Venta de Bienes y Servicios		0.5				
Ingresos Financieros y Otros		0.3				
Transferencias Corrientes Recibidas		19.4				7.3
Transferencias de Capital Recibidas	11.6	21.5				
Recuperación de Inversiones Financieras		1.3				
Recuperación de Inversiones Financieras Temporales		0.3				
Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.5	0.1			0.2	
<b>FUENTES NO OPERACIONALES</b>	<b>0.3</b>	<b>0.9</b>	<b>3.1</b>	<b>0.4</b>	<b>3.7</b>	
Depósitos en Garantía			0.1			
Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas			2.3			
Anticipos por Servicios	0.1	0.3				
Anticipos a Contratistas	0.2	0.5	0.7			
Anticipos a Proveedores					3.7	
Anticipos para Apertura de Cartas de Crédito				0.4		
Anticipos de Fondos a Dependencias Institucionales		0.1				
<b>EMPRÉSTITOS CONTRATADOS</b>				<b>51.1</b>		
Endeudamiento Público				51.1		
<b>TOTAL DE FUENTES</b>	<b>12.4</b>	<b>44.3</b>	<b>3.1</b>	<b>51.5</b>	<b>3.9</b>	<b>7.3</b>
<b>USOS</b>						
<b>USOS OPERACIONALES</b>	<b>12.4</b>	<b>35.1</b>	<b>3.0</b>	<b>65.7</b>	<b>6.4</b>	<b>3.4</b>
Remuneraciones	1.4	6.5		8.4		2.7
Adquisiciones de Bienes y Servicios	5.1	19.4		19.7	5.5	0.6
Gastos Financieros y Otros				0.2		
Transferencias Corrientes Otorgadas	0.5	0.2		13.0		
Inversiones en Activos Fijos	4.1	3.7		22.3		0.1
Transferencias de Capital Otorgadas	1.1	0.8				
Inversiones Financieras		0.7				
Inversiones Financieras Temporales		1.3				
Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.2	2.5	3.0	2.1	0.9	
<b>USOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0.1</b>	<b>5.1</b>	<b>0.5</b>	<b>10.0</b>		
Depósitos Ajenos	0.1	0.5	0.5	0.9		
Depósitos Fondos Dependencias Institucionales		0.1				
Anticipos Fondos por Tesoro Público				5.2		
Anticipos a Contratistas				0.1		
Anticipos a Proveedores		4.5		3.8		
<b>TOTAL DE USOS</b>	<b>12.5</b>	<b>40.2</b>	<b>3.5</b>	<b>75.7</b>	<b>6.4</b>	<b>3.4</b>
<b>DISPONIBILIDADES FINALES</b>	<b>5.9</b>	<b>19.8</b>	<b>0.5</b>	<b>33.9</b>	<b>0.0</b>	<b>3.9</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DEL FLUJO MONETARIO

El Estado Demostrativo del Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios presenta de forma consolidada, la ejecución de los distintos movimientos de efectivo realizados en el ejercicio financiero fiscal 2017. Los Flujos Monetarios de los distintos recursos extraordinarios que se presentan son los siguientes:

1. El Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), durante el ejercicio 2017 obtuvo US\$12.4 millones de diferentes fuentes de ingresos, distribuidos de la siguiente manera: de Fuentes Operacionales recibió US\$12.1 millones, el monto más significativo proviene de Transferencias de Capital con US\$11.6 millones que representan el 95.9%, de éstas; de Fuentes no Operacionales recibió US\$0.3 millones y las cuentas contables que la integran corresponden a Anticipos por Servicios con US\$0.1 millones y Anticipos a Contratistas con US\$0.2 millones.

2. Los Usos Operacionales ejecutados por las Instituciones que administran recursos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), para el ejercicio 2017 presentan un monto de US\$12.4 millones, los movimientos monetarios que se realizaron fueron por los pagos de Remuneraciones con US\$1.4 millones, Adquisición de Bienes y Servicios con US\$5.1 millones, Inversiones en Activos Fijos con US\$4.1 millones, Transferencias Corrientes Otorgadas con US\$0.5 millones, Transferencias de Capital Otorgadas con US\$1.1 millones y gastos de Ejercicios Anteriores con US\$0.2 millones.

3. Un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), se presenta a continuación:

Flujo Monetario PERE	Millones US\$	
Disponibilidades Iniciales		6.0
Resultado Operacional Neto		(0.3)
Fuentes Operacionales	12.1	
Usos Operacionales	12.4	
Resultado no Operacional Neto		0.2
Fuentes no Operacionales	0.3	
Usos no Operacionales	0.1	
Disponibilidades Finales		5.9

4. El Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios Institucionales, en el ejercicio financiero fiscal 2017, obtuvo de Fuentes Operacionales US\$43.4 millones, siendo los montos más significativos los provenientes de las Transferencias Corrientes que alcanzaron un total de US\$19.4 millones y las Transferencias de Capital con US\$21.5 millones, que en conjunto totalizan US\$40.9 millones, equivalentes al 94.2% de las Fuentes Operacionales. Con respecto a las Fuentes no Operacionales, éstas generaron ingresos por US\$0.9 millones, los cuales provienen de Anticipos por Servicios con US\$0.3 millones y Anticipos a Contratistas con US\$0.5 millones, entre los más representativos de esta clasificación.

5. En cuanto a los Usos Operacionales, éstos ascendieron a US\$35.1 millones, siendo los rubros más representativos la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$19.4 millones, el pago de Remuneraciones con US\$6.5 millones, las Inversiones en Activos Fijos con US\$3.7 millones, y los gastos de Ejercicios Anteriores con US\$2.5 millones, dichos conceptos totalizan US\$32.1 millones equivalentes al 91.5% de los recursos utilizados para el pago de compromisos de carácter operacional. Los Usos no Operacionales muestran un monto de US\$5.1 millones de los cuales los más representativos corresponden a los Anticipos a Proveedores con US\$4.5 millones y los Depósitos Ajenos con US\$0.5 millones, los cuales representan el 98.0% de dicha clasificación.

A continuación, se presenta un resumen del Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios Institucionales:

Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario Institucional	Millones US\$	
Disponibilidades Iniciales		15.7
<b>Resultado Operacional Neto</b>		<b>8.3</b>
Fuentes Operacionales	43.4	
Usos Operacionales	<u>35.1</u>	
<b>Resultado no Operacional Neto</b>		<b>(4.2)</b>
Fuentes no Operacionales	0.9	
Usos no Operacionales	<u>5.1</u>	
<b>Disponibilidades Finales</b>		<b><u>19.8</u></b>

6. Con respecto al Flujo Monetario de los recursos del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), el Flujo Monetario del año 2017 presenta ingresos totales por un monto de US\$3.1 millones, provenientes de Fuentes no Operacionales, de las cuales, el mayor proviene de Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas con US\$2.3 millones, equivalentes al 74.2% del total de dicha clasificación, el 22.6% corresponde a Anticipo a Contratistas con US\$0.7 millones y el restante 3.2% son a los Depósitos en Garantía con US\$0.1 millones.

7. El monto global de los Usos Operacionales del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS) fue de US\$3.0 millones, correspondiendo el 100% a gastos de Ejercicios Anteriores, fondos que fueron utilizados para el pago de obligaciones operacionales. En cuanto a los Usos no Operacionales, éstos fueron de US\$0.5 millones, provenientes de los Depósitos Ajenos, siendo su Disponibilidad Final de US\$0.5 millones.

A continuación, se muestra un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social:

Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario de Inversión Social	Millones US\$	
Disponibilidades Iniciales		0.9
<b>Resultado Operacional Neto</b>		<b>(3.0)</b>
Fuentes Operacionales	0.0	
Usos Operacionales	<u>3.0</u>	
<b>Resultado no Operacional Neto</b>		<b>2.6</b>
Fuentes no Operacionales	3.1	
Usos no Operacionales	<u>0.5</u>	
<b>Disponibilidades Finales</b>		<b><u>0.5</u></b>

8. El Flujo Monetario de 2017 del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), revela ingresos totales por un monto de US\$51.5 millones, de los cuales US\$51.1 millones que representan el 99.2% provienen de la emisión de títulos valores de crédito que quedaron pendientes en 2016 y que fueron colocados en el 2017 en el mercado externo. El restante 0.8% corresponde a Fuentes no Operacionales con US\$0.4 millones, las cuales corresponden en un 100% a Anticipos para Apertura de Cartas de Crédito.

9. En cuanto a los Usos Operacionales del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) éstos ascendieron a US\$65.7 millones, siendo los rubros más representativos la Inversión en Activos Fijos con US\$22.3 millones, montos que lo conforman la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ramo

de Justicia y Seguridad Pública; la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$19.7 millones, las Transferencias Corrientes Otorgadas con US\$13.0 millones y las Remuneraciones con US\$8.4 millones, que en conjunto totalizan US\$63.4 millones que representan el 96.5% de los Usos Operacionales; con respecto a los Usos no Operacionales éstos fueron de US\$10.0 millones de los cuales los valores más representativos corresponde a Anticipos Fondos por Tesoro Público con US\$5.2 millones y Anticipos a Proveedores con US\$3.8 millones, ambos representan el 90.0% de esta clasificación, cerrando el 2017 con una disponibilidad final de US\$33.9 millones.

A continuación, se presenta el resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública:

Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública	Millones US\$	
<b>Disponibilidades Iniciales</b>		<b>58.1</b>
<b>Resultado Operacional Neto</b>		<b>(65.7)</b>
Fuentes Operacionales		
Usos Operacionales	65.7	
<b>Financiamiento de Terceros</b>		<b>51.1</b>
Bonos del Estado	51.1	
<b>Resultado no Operacional Neto</b>		<b>(9.6)</b>
Fuentes no Operacionales	0.4	
Usos no Operacionales	10.0	
<b>Disponibilidades Finales</b>		<b>33.9</b>

10. El Flujo Monetario del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, para la Elección de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, para el ejercicio fiscal 2017 refleja Fuentes Operacionales por US\$7.3 millones, de cuyo valor el 100% proviene de Transferencias Corrientes Recibidas del Gobierno Central; con respecto a los Usos Operacionales éstos ascienden a US\$3.4 millones, del cual los rubros más representativos corresponden a las Remuneraciones con US\$2.7 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$0.6 millones, ambos representan el 97.1% de esta clasificación, concluyendo el ejercicio fiscal 2017 con una disponibilidad final de US\$3.9 millones.

Un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018, se muestra a continuación:

Flujo Monetario Presupuesto Especial Extraordinario del Evento Electoral 2018	Millones US\$	
<b>Resultado Operacional Neto</b>		<b>3.9</b>
Fuentes Operacionales	7.3	
Usos Operacionales	3.4	
<b>Disponibilidades Finales</b>		<b>3.9</b>

### 3.2 Presupuesto y Ejecución del Fondo del Milenio II

El 30 de septiembre de 2014, la República de El Salvador actuando por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Corporación Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés) suscribieron el Convenio del Reto del Milenio para potenciar el progreso de El Salvador hacia el crecimiento económico sostenible y a la reducción de la pobreza, con lo que se manifiesta la sólida alianza entre las partes, el cual se puso en práctica de acuerdo a las políticas y a las normas centrales de la Corporación del Reto del Milenio, que luego las partes reconocieron el compromiso con las metas compartidas de promover el crecimiento económico y eliminar la pobreza extrema en El Salvador y que la asistencia de la Corporación del Reto del Milenio en el marco del Convenio, apoya el compromiso demostrado de El Salvador con el fortalecimiento de la buena gobernanza, la libertad económica y la inversión en el pueblo salvadoreño.

La Ley de creación del Fondo del Milenio II, fue aprobada mediante Decreto Legislativo número 839 de fecha 30 de octubre de 2014, publicado en el Diario Oficial número 207, Tomo 405 de fecha 6 de noviembre de 2014, la cual tiene por objeto regular la organización interna, el financiamiento y la operatividad de la Entidad denominada MCA - El Salvador o Fondo del Milenio II o FOMILENIO II, la cual estará a cargo de la administración de los recursos que le sean asignados para la consecución y logros de los objetivos y compromisos, establecidos en el Convenio y los definidos en la Ley.

El presupuesto de FOMILENIO II fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 916 del 18 de diciembre de 2014 por un monto de US\$365.2 millones, de los cuales US\$277.0 millones serán aportados por la Corporación Reto del Milenio (MCC) y US\$1.3 millones por El Gobierno de El

Salvador para gastos preparatorios y de organización. Además, durante la vigencia del programa según el Anexo II, Resumen del Plan Financiero Plurianual del referido convenio, el Gobierno de El Salvador deberá aportar US\$88.2 millones de Fondos de contrapartida por lo que el presupuesto del programa será de US\$365.2 millones. De acuerdo a la sección 3.9 del Convenio, la MCA-El Salvador estará sujeta a las reglas y procedimientos contables establecidos en el Convenio. El Acuerdo para la ejecución del programa y las directrices del mismo no estarán sujetos a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado ni al Sistema SAFI del Ministerio de Hacienda.

El literal b) de la sección 2.6 del Convenio, establece que el Gobierno hará lo posible por garantizar que se dé cuenta del financiamiento de la Corporación Reto del Milenio (MCC), que recibe o que prevé recibir en cada uno de los ejercicios fiscales, en el Informe de Gestión Financiera del Estado durante el período de vigencia del programa. Con base a la disposición anterior a continuación se presenta un resumen de los resultados del Programa FOMILENIO II, cuya información ha sido proporcionada por la propia Entidad:

1. Los Ingresos Presupuestados y Ejecutados al 31 de diciembre de 2017 para los diferentes proyectos del FOMILENIO II, se integran de la siguiente manera:

Ingresos	Presupuesto	Monto Ejecutado al 31/12/2016	Monto Ejecutado en 2017	Acumulado al 31/12/2017
	Millones US\$			
Transferencias de Capital Sector Público	88.2	2.5	5.1	7.6
Transferencias de Capital Sector Externo	277.0	9.3	8.6	17.9
<b>Total</b>	<b>365.2</b>	<b>11.8</b>	<b>13.7</b>	<b>25.5</b>

Del presupuesto de Ingresos durante el 2017 se ejecutaron US\$13.7 millones, de los cuales el 37.2% provienen de Transferencias del Ministerio de Hacienda del aporte de contrapartida y el 62.8% a Transferencias realizadas por la Corporación Reto del Milenio (MCC). El monto total de Ingresos ejecutados acumulados con respecto al presupuestado es del 7.0%, siendo las Transferencias de Capital del Sector Externo las que presentan el mayor monto equivalente al 70.2%, dichos recursos corresponden a los trasferidos por la Corporación Reto del Milenio (MCC) de los

Estados Unidos de América a FOMILENIO II. También ha recibido Transferencias de Capital del Sector Público que equivalen al 29.8%, éstas últimas son transferencias provenientes del Gobierno de El Salvador en concepto de contrapartida o aporte para la ejecución de los proyectos en cumplimiento al Convenio suscrito.

2. Con respecto a los Gastos de FOMILENIO II, éstos presentan la siguiente ejecución a diciembre de 2017:

Proyectos	Presupuesto	Monto Ejecutado al 31/12/2016	Monto Ejecutado en 2017	Acumulado al 31/12/2017	Saldo Presupuestario
	Millones US\$				
<b>Gastos corrientes</b>	<b>37.7</b>	<b>8.4</b>	<b>4.6</b>	<b>13.0</b>	<b>24.7</b>
Remuneraciones	17.4	3.8	3.1	6.9	10.5
Adquisición de Bienes y Servicios	<u>20.3</u>	<u>4.6</u>	<u>1.5</u>	<u>6.1</u>	<u>14.2</u>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>327.5</b>	<b>2.5</b>	<b>7.9</b>	<b>10.4</b>	<b>317.1</b>
Inversiones en Activo Fijo	<u>327.5</u>	<u>2.5</u>	<u>7.9</u>	<u>10.4</u>	<u>317.1</u>
<b>Total</b>	<b><u>365.2</u></b>	<b><u>10.9</u></b>	<b><u>12.5</u></b>	<b><u>23.4</u></b>	<b><u>341.8</u></b>

El monto ejecutado acumulado de Gastos Corrientes es de US\$13.0 millones, equivalente al 34.5% del monto presupuestado. Éstos gastos están integrados por las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios, equivalentes al 53.1% y 46.9% respectivamente. Del monto total ejecutado en este grupo el 35.4% corresponde al ejercicio 2017. En los Gastos de Capital la ejecución acumulada equivale al 3.2%, del monto presupuestado.

Del acumulado para este grupo el 76.0% fue ejecutado en el ejercicio 2017.

3. Las erogaciones realizadas en concepto de Gastos de Capital al 31 de diciembre de 2017, por el Programa FOMILENIO II, han sido destinadas a tres proyectos interrelacionados, los cuales se muestran a continuación con los montos presupuestados y ejecutados:

Proyectos	Presupuesto	Monto Ejecutado al 31/12/16	Monto Ejecutado en 2017	Acumulado al 31/12/2017
	Millones US\$			
Capital Humano	114.1	0.7	4.9	5.6
Clima de Inversión	90.7	1.4	2.6	4.0
Infraestructura Logística	122.7	0.4	0.4	0.8
<b>Total</b>	<b>327.5</b>	<b>2.5</b>	<b>7.9</b>	<b>10.4</b>

En el presente año del monto total presupuestado de los tres proyectos, se ha ejecutado el 3.2%. Del valor acumulado ejecutado al 31 de diciembre de 2017, el 53.8% corresponde al Proyecto Capital Humano mientras que el restante 46.2% está distribuido en los Proyectos Clima de Inversión y de Infraestructura Logística. En el año 2017 se ejecutaron US\$7.9 millones, teniendo mayor ejecución aquellos proyectos relacionados al Capital Humano equivalentes al 62.0 % del total ejecutado para ese año. Una breve descripción y logros de cada uno de los proyectos antes mencionados, se presenta a continuación:

a) El proyecto de “Capital Humano” tiene como meta mejorar la calidad de la educación y alinearla con las habilidades exigidas por los empleadores en el comercio internacional de bienes y servicios, para incrementar la productividad de la mano de obra de los trabajadores y trabajadoras salvadoreños en el futuro, éste comprende dos grandes actividades:

- La actividad de Calidad de la Educación
- La actividad de Reforma del Sistema de Educación y Capacitación Técnica Vocacional

Algunas de las acciones realizadas dentro de este componente durante 2017, se mencionan a continuación:

- Ejecución de los diseños de infraestructura de los centros educativos de la zona central y occidental que serán mejorados o construidos, los cuales iniciaron en agosto 2017, y de la zona paracentral y oriental en noviembre del mismo año.

- Se dio apoyo para la legalización de 129 centros de educación que no estaban a nombre del Ministerio de Educación (MINED), a los que ya se les entregó títulos de propiedad.
- Creación de la Unidad de Género del Ministerio de Educación (MINED) y apoyo a la misma, con asistencia técnica, equipo informático y mobiliario para adecuación de la oficina.
- Elaboración y aprobación del Plan de Operación y Mantenimiento de Infraestructura de los centros educativos aglutinados en los 45 sistemas integrados apoyados por FOMILENIO II.
- Finalización de las caracterizaciones de los 45 sistemas integrados y de las propuestas de intervención para mejorar la calidad de la educación ofrecida.
- Conformación de ocho comités sectoriales que contribuirán a optimizar la formación técnica y profesional.

b) En el Proyecto de “Clima de Inversión” se busca incrementar la inversión privada, esto a través de mejorar el clima para realizar negocios en el país, optimizando los procesos regulatorios y la capacidad Institucional y proveyendo servicios públicos claves, con el propósito de establecer un vínculo con el sector privado. Este proyecto tiene dos actividades principales:

- Mejora Regulatoria
- Desarrollo de Asocios

Entre las principales acciones realizadas se mencionan las siguientes:

- Se inició el primer proyecto de Asocio Público Privado (APP), siendo elegida la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley Especial de Asocios Público Privados (LEAPP).
- Se capacitó a más de 25 profesionales que atienden directamente los proyectos en el Ministerio de Hacienda, Comisión Ejecutiva Portuaria

Autónoma (CEPA), Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) para que puedan certificarse como especialistas en APP. Además, se ha brindado entrenamiento especializado en Asocio Público Privado a 13 personas de PROESA, Ministerio de Hacienda y FOMILENIO II.

- En junio 2017 se remitió a la Asamblea Legislativa una propuesta de reformas a la Ley Especial de Asocios Público Privados (LEAPP), con el propósito de incorporar otros sectores en los que se pueden impulsar socios público privados y para agilizar el proceso de formulación y contratación.
- Creación y puesta en operación de MiEmpresa.gov.sv, como canal único para creación de empresas, consolidando los trámites para inscribir una empresa y reduciendo tiempos del proceso a 3 días.
- Se logró optimizar el tiempo en permisos de construcción: se redujeron los requisitos en 75% (de un máximo de 153 a un máximo de 28); disminución en más del 50% del tiempo total estimado para obtener un permiso de construcción (se redujo de 279 a 154 días hábiles); e implementación de proceso simplificado para proyectos de bajo riesgo, que tarda solamente 50 días.
- En octubre de 2017 se realizó el lanzamiento público del Proyecto de Simplificación y Registro de Trámites, que tiene como objetivo reducir en al menos 20.0% el costo de los trámites en los Ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo y crear un Registro Nacional de Trámites.

c) El Proyecto de “Infraestructura Logística” busca reducir los costos de la logística y transporte para incrementar la inversión y la productividad del comercio de los bienes y servicios, éstos proyectos ayudarán a disminuir los atrasos por acumulación de vehículos en áreas críticas de los corredores logísticos, entre el paso principal con Honduras en el Amatillo, el Puerto de La Unión, Centroamérica y Acajutla y el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, tiene como prioridades lo siguiente:

- Ampliación de la Carretera del Litoral
- Infraestructura del Paso Fronterizo

Algunas de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos antes mencionados son los siguientes:

- En julio de 2017 se entregaron los diseños finales para la ampliación de la carretera del Litoral.
- El 31 de Julio de 2017 se lanzaron los procesos de licitación y concurso para la selección de las empresas que van a supervisar e implementar el proyecto.
- Se entregaron títulos de propiedad a 22 familias beneficiarias que habitan a lo largo de la carretera y en vulnerabilidad extrema y que serán beneficiados con la construcción de viviendas dignas.
- En agosto 2017 fueron entregados por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) los diseños para la construcción del tramo vial de El Amatillo.